

Desafíos de 2025 en la gestión de residuos industriales y peligrosos

El sector de los residuos industriales y peligrosos encara 2025 con una serie de desafíos significativos. Muchos de ellos derivan de la Ley de Residuos y Suelos Contaminados de 2022, que introdujo importantes cambios, generando implicaciones que aún perduran. Pero no ha sido esta la única legislación con impacto tanto en el año pasado como en el que comienza.



Luis Palomino

Secretario general de la Asociación de Empresas Gestoras de Residuos y Recursos Especiales (ASEGRE)

TRASLADO DE RESIDUOS: MUCHAS CUESTIONES PENDIENTES DE RESOLVER

El traslado de residuos sigue siendo un tema crítico. En 2025, se prevé que persista la falta de criterios armonizados, por la inseguridad jurídica ocasionada por el rechazo de ciertas comunidades autónomas a aceptar traslados hacia sus territorios. Este conflicto, originado en 2023, pone de manifiesto las tensiones entre el principio de autosuficiencia, defendido por estas regiones, y el principio de proximidad, respaldado por la mayoría de los actores del sector y comunidades autónomas.

Es preocupante que algunas regiones hayan introducido limitaciones generales al traslado de residuos, contraviniendo la legislación nacional que solo permite restricciones bajo criterios específicos y tras un análisis caso por caso. Sin una aplicación rigurosa y armonizada de la legislación de residuos, la falta de seguridad jurídica podría desincentivar las inversiones de la industria

por no disponer de una gestión de residuos ágil y adaptada a sus necesidades.

Desde el sector, insistimos en la necesidad de una visión nacional para la gestión de los residuos. Esto implica desarrollar una red integrada de instalaciones que evite duplicidades innecesarias y asegure una cobertura adecuada de todas las necesidades.

NUEVO REGLAMENTO EUROPEO DE ENVASES Y RESIDUOS DE ENVASES

Precisamente, uno de los hitos del pasado año estuvo relacionado con lo estipulado en el Real Decreto 1055/2022 de envases y residuos de envases. Esta normativa obliga a las empresas que ponen envases y embalajes industriales y comerciales en el mercado español, a financiar y organizar la gestión de los residuos generados. Para ello, pueden cumplir con la Responsabilidad Ampliada del Productor (RAP) de manera



colectiva mediante la adhesión a un Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAP).

Muchos de estos envases tienen una clasificación de residuo peligroso, lo que conlleva una gestión diferenciada en la que se tiene que garantizar el cumplimiento de la jerarquía, la trazabilidad de los residuos y su tratamiento seguro para elevar aún más las tasas de recuperación mediante recogida separada, preparación para la reutilización, reciclaje y valorización.

Y, aparte de este hito nacional, un acontecimiento destacado en el cierre de 2024 fue la aprobación, el 16 de diciembre, del Reglamento (UE) de envases y residuos de envases por parte del Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la UE. Este reglamento marca un punto de inflexión en la gestión de residuos, fijando objetivos ambiciosos para reducir la generación de residuos de envases, restringir el uso de ciertos envases de un solo uso y promover la reutilización.

Tras su publicación en el Diario Oficial de la UE, el reglamento entrará en vigor 20 días después, con su aplicación efectiva prevista a los 18 meses. No obstante, el desarrollo normativo asociado presenta múltiples retos, incluyendo plazos específicos para el cumplimiento de diversas obligaciones.

Uno de los aspectos clave de esta normativa es su enfoque integral, que abarca todo el ciclo de vida de los envases, desde su diseño hasta su eliminación. Sin embargo, es importante destacar que los envases utilizados para el transporte de mercancías peligrosas, regulados por la Directiva 2008/68/CE, quedan excluidos de ciertas obligaciones, como garantizar su reciclabilidad, incluir un contenido mínimo de plástico reciclado o cumplir con objetivos de reutilización.

Esta exclusión refuerza la necesidad de considerar estos envases como residuos peligrosos, ya que se reconoce el riesgo inherente de su reutilización sin una adecuada descontaminación por parte de gestores autorizados. Aunque el régimen de responsabilidad del productor sigue aplicándose a estos envases, su manejo exige una regulación específica que minimice riesgos para la salud y el medio ambiente.

Aunque los reglamentos europeos son de aplicación directa, es probable que el Real Decreto sobre envases y residuos de envases, mencionado anteriormente, se revise para alinearlos con esta nueva normativa comunitaria. Esto plantea interrogantes sobre cómo se integrarán las disposiciones específicas para los envases utilizados en el transporte de mercancías peligrosas y qué medidas adicionales podrían implementarse para garantizar una gestión segura y sostenible.

La adaptación de este marco normativo será crucial para consolidar los avances hacia una economía circular, promoviendo prácticas responsables en la gestión de envases y fortaleciendo las bases para una industria que priorice la sostenibilidad y la innovación.

NUEVA PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN DE RAEE

Además, el 2 de enero de 2025, se lanzará en España una nueva plataforma electrónica para la gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), aunque algunos problemas informáticos pueden retrasar este lanzamiento.





Todos los gestores de residuos que en algún momento gestionen RAEE deberán aplicar esta orden y utilizar dicha plataforma electrónica. Este sistema, diseñado para garantizar la trazabilidad durante todo el ciclo de vida de estos residuos, permitirá registrar movimientos en tiempo real y reportar incidencias.

Si bien la digitalización promete simplificación y eficiencia, nuestros análisis indican un aumento de los costes y la carga administrativa, así como cambios significativos en la operativa de los gestores, por la introducción de la información en la plataforma, el etiquetado e identificación de los RAEE, que en algunos podría requerir de instalaciones de mayor superficie. Por eso, los gestores solicitamos una mayor inclusión de sus propuestas durante el desarrollo de estas herramientas, de forma que cumplan los objetivos del regulador sin imponer exigencias desproporcionadas.

RETOS EN LA GESTIÓN DEL AMIANTO

La retirada del amianto se mantiene como una prioridad para 2025. Aunque los ayuntamientos estaban obligados a realizar censos de instalaciones con amianto antes de abril de 2023, este proceso avanza con lentitud debido a las dificultades para identificar materiales no visibles, como aislamientos y tuberías.

Para garantizar una gestión segura y eficiente, es crucial desarrollar un plan estatal que abarque todas las fases del proceso de descontaminación e incluya incentivos económicos. Sin estas medidas, existe el riesgo de un aumento en los vertidos ilegales de amianto, especialmente cerca de áreas urbanas, además de una presión adicional sobre las infraestructuras de eliminación existentes.

MAYOR COLABORACIÓN Y DIÁLOGO, CLAVES PARA AVANZAR

Como se puede comprobar, los desafíos del sector exigen una aplicación rigurosa y homogénea de la legislación de residuos que garantice la seguridad jurídica para continuar atrayendo la inversión de la industria y de los gestores. Es esencial la colaboración activa y el diálogo entre los gestores y las administraciones públicas, especialmente en las etapas de diseño normativo e interpretación de la legislación. Quienes trabajamos diariamente en la gestión de residuos poseemos un conocimiento profundo de la realidad del sector y compartimos los mismos objetivos que las administraciones: proteger la salud pública, preservar el medio ambiente y construir una economía verde capaz de generar empleo e inversiones en el país. 🌈